

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla,  
6 rs. vn.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—San Eustaquio y compañeros mártires.

SANTO DE MAÑANA.—San Mateo apóstol y evangelista.

**LA CRÓNICA DE MENORCA.****LA INQUISICION.****VIII.**

Hemos indicado en uno de nuestros artículos sobre la antigua Inquisición que para poder apreciar las opiniones dominantes en una época determinada, es preciso fijarse en ella, y que el crítico se imagine que vive en aquel tiempo y en aquella sociedad para que juzgue con el criterio de los que entonces existieran, consideradas todas las demás circunstancias concomitantes, y que nuestros pasados debieron tener en cuenta para formar y emitir su juicio; porque de otra manera y juzgando por nuestra época nos espondríamos á dar por falsa, perjudicial é imprudente una opinión que en su tiempo se tendria por verdadera, provechosa y prudente, diciéndose lo propio de las Instituciones que entonces serian útiles, necesarias y oportunas, pudiendo luego con el trascurso de los siglos venir á ser inútiles, perjudiciales é inoportunas, ya por haber quedado sin objeto y ya por haber desaparecido la necesidad ó conveniencia que hubiese habido para su creacion y establecimiento. Esta sencilla regla de crítica que aconseja el buen sentido, y cuya exactitud demuestran de consuno la razon y la experiencia, es la que ha faltado lastimosamente á cuantos hombres preocupados de la pasion política ó de los intereses de partido han escrito de la moderna Inquisición española fundada en 1478 á petición de los Reyes Católicos Fernando V de Aragon é Isabel I de Castilla, y por concesion del Sumo Pontífice Sixto IV.—Quien hay que no vé en este acontecimiento otra cosa que un efecto de la política tortuosa, sagaz y tiránica del Rey para humillar el orgullo y la insolencia de los grandes, ensobrecidos con su poder y sus riquezas adquiridas en sus continuas empresas contra los musulmanes; quien que un resultado del carácter estremadamente débil, condescendiente, y demasiado supersticioso de la Reina, enemiga, sí, de los rigores inquisitoriales; pero supeditada en esto como en todo á la voz imperiosa de su esposo y al fanatismo de sus confesores; quien un medio propuesto por el clero y explotado hábilmente por los Papas para propagar en Castilla su jurisdiccion, creando un Tribunal dependiente de Roma é interesado en generalizar las doctrinas curiales y ultramontanas, quien un pretexto para saciar la codicia del rey Fernando y llenar sus arcas exhaustas con el producto de las confiscaciones de bienes que se harian á los judíos recién convertidos; pero no firmes en la fé, que se sometieron á la accion de este severo Tribunal; quien una ocasion ofrecida al pueblo y por este deseada y aprovechada de vengarse de los agravios que suponía haber recibido de los hebreos ricos, laboriosos y prepotentes en los reinados anteriores durante los cuales habian molestado á los católicos en la exaccion de las alcabajas y tributos de que ellos se encargaban á nombre y como tesoreros del Estado; y quien por último no ve en el Santo Oficio otra cosa que una máquina de opresion y despotismo puesta en manos de los Reyes

españoles para tiranizar á sus vasallos, como aconteció en tiempos de Felipe II que se sirvió de ella en asuntos que nada tenían de comun con la religion ni las creencias, siendo en su consecuencia tan justo y fundado el horror con que los hombres ilustrados de los tres últimos siglos han mirado esa execrable institucion, como inmensa su satisfaccion al verla suprimida por las Cortés liberales de Cádiz con gusto y aplauso de toda la Europa.

Tales son los motivos que las plumas liberales, ó mejor dicho, las volterianas y jansenísticas dan por fundamento á la Inquisición española; en ella no hallan ninguna mira elevada, ninguna razon noble y digna, ningun principio de superior política que aconsejase su creacion, ninguna aspiracion generosa que por ella se hubiese de lograr nada, todo fué mezquino, rastrero, hijo de la codicia, de la intriga, de la ambicion, de la intolerancia, no hubo persona de las que en su creacion intervinieron, que no se hallase dominado de alguna de estas bajas pasiones, y hasta el pueblo español, siempre grande, siempre noble y generoso, entonces desmintió su proverbial hidalguía, pues segun Llorente, el odio y la envidia que casi todos los cristianos por ser ménos industrioses concibieron contra los judíos sus acreedores, dió ocasion á que se les persiguiese de muerte, viéndose obligados á bautizarse y resultando de aquí que judaizaran y que la Inquisición tuviera que sujetarlos á sus rigores. Todos pues fueron culpables en el establecimiento de ese ominoso Tribunal, y sobre todos pesa una gravísima responsabilidad ante la historia y ante Llorente, que á fuer de buen afrancesado no puede perdonar á sus paisanos el horrendo crimen de haber defendido su independencia contra el tolerante Napoleon I, católico en Francia y musulman en Egipto, que para desfanatizar á los españoles lo primero que hizo á la media hora de haber ocupado militarmente la Corte de las Españas fué suprimir la Inquisición.

Nuestra tarea pues en este artículo será refutar todas estas supuestas causas del establecimiento y origen de la Inquisición moderna española, y en el siguiente ocuparnos de las verdaderas y graves razones religiosas y de política cristiana, que aconsejaron su institucion, siguiendo luego en los sucesivos el estudio de su desarrollo y otras particularidades que han hecho célebre un Tribunal, cuyo mayor elogio consiste en la calidad de las personas que le detestan. Comencemos nuestra tarea.

Prevalidos los grandes de Castilla aun mas que de de sus riquezas y laureles conquistados en sus continuas luchas con los moros de la debilidad de carácter de los Monarcas Juan II y Enrique IV entregados ambos á favoritos é ineptos para sostener con gloria y dignidad el peso de la corona castellana, experimentaron en sus reinados largas y sangrientas turbulencias, que venian siempre á terminar nó por una paz estable y duradera que cortase de una vez aquellas luchas intestinas entre el Monarca y sus vasallos, sino por avenencias y mútuas concesiones, que durando el tiempo solamente que tardaba cualquiera de las partes contratantes en poderlas violar impunemente, servian á los beligerantes ántes bien de tregua y de momentáneo reposo para rehacerse

y volver con mas ardor á la pelea, que de tratados de paz que afianzaran el sosiego de los pueblos agitados por las discordias y robusteciese el principio de autoridad harto debilitado ya por las exigencias á que los tiempos y las turbulencias le habian sometido. Veinte y dos años duró el reinado de Enrique IV conocido por el Impotente, y otros tantos puede decirse que duraron las guerras y facciones promovidas por la injusta ambicion de algunos grandes émulos de otros que disfrutaban del favor real con títulos acaso no legítimos, pero que tampoco lo eran mas los de sus contrarios.

La creencia general de la incapacidad física del Rey para asegurar sucesion directa, consecuencia de sus pasados y juveniles extravíos; el poco recato de la Reina y su íntima amistad con D. Beltran de la Cueva, Maestre de Santiago, Duque de Alburquerque y Mayordomo de Palacio, la malignidad de los envidiosos que hubieran deseado sustituir al favorito en la privanza y las murmuraciones de los pueblos agoviados de impuestos para sostener el lujo y gastos escesivos de la Corte; todas estas causas combinadas y explotadas hábilmente por géneos discolos é inquietos en las turbulencias é intrigas políticas buscan siempre su personal medro contribuyendo á encender la guerra civil, sostenida por un partido poderoso y respetable, que no reconociendo á la infanta doña Juana por hija del Rey don Enrique, y sí del favorito, por cuya razon la llamaban la Beltraneja, alzaron armas en favor del jóven hermano del Monarca don Alfonso, proclamándole Rey en Ávila, despues de haber declarado al existente inhabilitado para reinar y de despojarle en estatua y públicamente de las insignias de la magestad.

La prematura muerte del jóven D. Alfonso trastornó por de pronto las maquinaciones de este partido, que repuesto no obstante de su sorpresa acordó de la hermana menor del Rey doña Isabel, que retirada hasta entonces de la Corte y ocupada en ejercicios de piedad y en recibir la educacion propia de personas de su elevada gerarquía y de su sexo, ninguna participacion directa ni activa habia tenido hasta aquel tiempo en las agitaciones de tan turbulento reinado. La eleccion no desagradó á su hermano Enrique IV, ántes bien la confirmó gustoso declarando á doña Isabel por su única heredera; pero resentido luego de que esta hubiese preferido por esposo á D. Fernando principe heredero de Aragon, frustrando así los proyectos matrimoniales que habia formado respecto de ella, dejándose arrebatar de su carácter voluble é irreflexivo, anuló su testamento, instituyó por sucesora á la princesa Doña Juana reconociéndola por legítima, y decaida de sus derechos á la Corona á su hermana Isabel, jurada y reconocida á la sazón por todos los poderes del Estado. Reprodújose al instante la guerra y la anarquía, los pueblos padecieron grandes daños, sin que los medios conciliatorios ensayados por doña Isabel para captarse de nuevo la benevolencia de su hermano diesen otro resultado que exasperar mas y mas su genio mas atrabiliario. Su fallecimiento emperó ocurrido en 1474 y el mal éxito obtenido por las armas portuguesas que vinieron á sostener la causa de doña Juana, favo-

reció la de doña Isabel consolidando sus derechos al Trono Castellano, reconocidos al fin completamente por el desistimiento que de ellos hiciera el Monarca portugués y la renuncia de la misma doña Juana al ingresar en el Monasterio de Santa Clara de Coimbra, donde vino á profesar la vida religiosa. Conseguidos por las negociaciones y las armas tan importantes resultados, y gobernando ambos esposos sus respectivos estados con entera independencia en cuanto á nombramientos y otros asuntos, procurando así no herir la susceptibilidad aragonesa ni la altiva independencia castellana, lograron merced á esta sábia política captarse la benevolencia de propios y extraños, haciendo que al corto tiempo de reinado, la adhesión de los amigos se trocase en entusiasmo, el ódio de los adversarios en admiración y respeto, y el egoísmo calculado de los indiferentes en afectuosa simpatía.

Las acertadas disposiciones dictadas en las Cortes celebradas en Aragon y Castilla, el olvido y perdón de pasados agravios, el oportuno premio de servicios recibidos y algun ejemplar castigo para escarmiento saludable de criminales, la institucion de los cuadrilleros de la Santa Hermandad para la seguridad individual en los caminos públicos, la predicacion constante de la palabra divina para moralizar los pueblos, los buenos ejemplos de sincera piedad dados por la Corte, la vigilancia esquisita sobre la recta y severa aplicacion de la justicia, y sobre todo su tacto político en establecer una sábia y prudente economía en todos los ramos de la administracion pública, y en conducirse con ciertos hombres poderosos é influyentes, con quienes no convenia enemistarse, sino aprovechar sus servicios, les grangearon el afecto inquebrantable de todas las clases sociales, pudiéndose decir, que pocos Monarcas han reinado mas en el corazón de sus súbditos que los católicos de Aragon y de Castilla doña Isabel y don Fernando.

La prolongada y gloriosa guerra y conquista de Granada, sirviéoles tambien maravillosamente para ocupar la febril actividad de los magnates que ansiosos de preza y de gloria tuvieron un vasto campo en que ganarla, olvidando sus luchas intestinas, y la incorporacion por entonces á la corona de los grandes maestrazgos militares, fué otra ventaja inmensa, que asegurando á esta superioridad, preponderancia y riquezas, privó á los súbditos inquietos de su mas poderoso elemento de rebelion en el favor de aquella especie de Reyes secundarios, que mas de una vez hicieron vacilar el trono de que no accedió, segun querian, á sus inmoderadas é injustas exigencias. Ninguna relacion pues tuvo la institucion de la Inquisicion española con la pacificacion del país, ni con el aumento de las prerogativas de la corona: logrado estaba uno y otro objeto muchos años antes, merced al talento previsor y política conciliadora de ambos monarcas, en los cuales no cabe por otra parte el propósito de servirse de ese Tribunal eclesiástico para humillar el orgullo y la insolencia de una nobleza, de cuya fé no habia motivo de sospecha, antes bien grandes motivos de elogiarla por los enormes sacrificios que se imponia defendiéndola de los continuos ataques de los moros sus enemigos.

Tampoco discurren mas acertadamente los que atribuyen el origen de la Inquisicion española al carácter débil, supersticioso y supeditado en demasía de la Reina al imperioso de su esposo y al fanatismo de los directores de su conciencia, porque diciéndonos la historia que Isabel I lo mismo sabia dirigir su casa é hilar y tejer las camisas de su consorte que acaudillar y mandar un ejército en campaña, escluye de su espíritu resuelto y animoso todo defecto de debilidad, lo propio que de supersticion

sabiendo cual fué su conducta piadosa, ilustrada, compasiva y tolerante con los moros conversos de Granada y los indios descubiertos por Colom. En cuanto á vivir supeditada á su esposo, lo estuvo en los límites que la santidad del matrimonio cristiano marca á la mujer católica, pero no en el gobierno y nombramiento para destinos en sus Estados hereditarios; su independencia en este concepto fué notable, dígalo sino su preferencia para la Mitra de Toledo dada al humilde religioso franciscano del Castañar en concurso con el jóven Arzobispo de Zaragoza tan protegido y recomendado por Fernando: el bien de sus pueblos pesó en su corazón mucho mas que las afecciones de la carne y de la sangre, y siendo como lo era señora de instruccion y de piedad sincera é ilustrada, nada pudieron influir en ella ni el cacareado fanatismo de sus confesores Mendoza, Talavera y Cisneros, cuyos nombres solos equivalen á su mayor elogio y á su mejor defensa, ni las intrigas del Clero diestramente dirigido por los Papas, viendo en la inquisicion un medio de propagar en Castilla su jurisdiccion, creando un Tribunal dependiente en todo y por todo de Roma, interesada en *generalizar sus principios curialescos y ultramontanos*.

(Concluirá.)

## Seccion de Noticias.

### De La Reconquista:

Cabos sueltos.—La prensa de oposicion con sus clamores, y la ministerial con su silencio, por desgracia harto mas espresivo que aquellos, nos dan motivo suficiente para sospechar que se está tramando en la sombra una de las traiciones mas negras que pueden manchar el nombre español: la venta de Cuba.

El «Diario de la Marina.» periódico que ve la luz en aquella Antilla, ya presiente la inmensa vergüenza, y da la voz de alarma; y confirmando sus temores, han publicado cartas fechadas en Londres periódicos autotizados de Madrid y de Barcelona.

A todo esto en los diarios de más circulacion del Norte de América y de Inglaterra han aparecido artículos sobre la cuestion cubana, insistiendo en lo conveniente que seria para España desprenderse de ese último giron que le queda en el Nuevo Mundo, giron que, segun ellos dicen, no puede servirle más que para ocasionar gastos sin provecho; mientras que los Estados-Unidos, por librarnos de esa carga, están dispuestos á darnos encima una cantidad crecidísima.

Por último, como una prueba mas de que se han intentado negociaciones en este sentido, se recuerdan las misteriosas conferencias de que toda la prensa ha hablado, celebradas entre el representante de Inglaterra y varios de los individuos del gabinete español; conferencias cuyo objeto no se alcanzaba nadie á esplicar entonces, y que hoy aparece claro como la luz del día.

El embejador inglés, fiel intérprete de los sentimientos, por decirlo así, de sus egoistas compatriotas, abogaba por esa deshonrosa venta de un pedazo de la patria, porque creia que, reducida la Deuda española entonces de una manera extraordinaria, por pasar, en su mayor parte, á los Estados-Unidos, los valores españoles tendrian una gran subida en el mercado, y los poseedores de papel español en Inglaterra verian de la noche á la mañana duplicarse ó triplicarse su capital. ¿Qué les importaba á ellos que esto fuera á costa de la honra de España? Si los españoles éramos bastante imbéciles para llenar sus arcas con la limosna que nos tiraban á la cara, ellos, ¿qué culpa tenian?

Para que el país vea la verdad, y medite hasta que punto puede exigir la responsabilidad en su día á los actuales gobernantes, léanse las siguientes líneas que desde Lóndres escriben á un periódico barcelonés, y que ningun otro órgano en la prensa ha desmentido:

«Me consta que la campaña emprendida en 1869 por los Estados-Unidos, y que se estrelló entonces principalmente en la energía del Sr. Silvela vuelve á emprenderse ahora con mas esperanzas de éxito, fundadas, naturalmente, en la prolongacion de la guerra y en las mayores afinidades que, justa ó injustamente, se cree en América existen entre la situacion radical de España y las aspiraciones de los Estados-Unidos.

»Sé que estas perspectivas se han hecho brillar ya á los ojos del ministro de Hacienda, que se ha tanteado el terreno, como en 1869 se tanteó con el general Prim, cerca de los señores Martos y Gasset, que hasta ahora han rechazado toda propuesta de esta índole; que la cesion tiene apoyos en Inglaterra, en Italia y aun en Berlin, merced á la influencia que en todas partes ejercen los Estados-Unidos. Parece que el general Grant querria inaugurar con esta solucion su segunda presidencia, casi segura en los Estados-Unidos.

»Tal vez se niegue la exactitud de estas noticias: tambien se nego en 1869, y sin embargo, que honradamente digan los señores Silvela y Becerra que esfuerzos no tuvieron que hacer, dentro y fuera del gobierno, para rechazar una precision que hoy es mucho mayor.»

El periódico catalan aun hacia demasiado favor al gabinete radical, supuniendo que acaso un resto de vergüenza le haria desmentir estas noticias. Nada de eso: la prensa ministerial las ha leído y las ha confirmado con su silencio.

A este propósito recuerda el «Diario de la Marina» las negociaciones tan adelantadas que mediaron entre Sikles y Rivero entre tiempo.

Sikles está hoy en Madrid otra vez; Rivero puede considerarse como el amo de España....

¡Pobre honra nuestra!

### De El Popular.

Leemos en «La Prensa:»

«La escena poco culta de que fueron objeto los Reyes no ha muchas noches al salir del circo de Price, há vuelto á reproducirse, y á ello quizá ha contribuido mucho un diario republicana benévolo, que cree digno y culto dar tan tristes y grotescos espectáculos en la capital del reino.

La virtuosa señora doña Maria Victoria al salir en el día de anteayer de hacer una obra caritativa de la iglesia de Loreto, fué silbada por la chusma, ó canalla pagada que sostiene al Gobierno en el puesto que ocupa.»

El mismo colega dice en otro lugar:

«A pesar de cuanto dicen los periódicos ministeriales, parece positivo que el número de electores que han tomado parte en las últimas elecciones, pasa poco del 10 por 100. A esto no pueden llamarse elecciones, ni el Congreso puede ser la representacion del país, y si de ese número quitamos los votos de nuestros amigos, los de los republicanos y los que los ministeriales se han puesto de más seguramente quedan para el Ministerio el 5 por 100.

No conocemos aislamiento mayor para un Gobierno en ninguna época de la historia, así es que este Congreso debe llamarse el del 10 por 100, y el Ministerio el Gobierno del 5 por 100.»

Segun una correspondencia telegráfica de Berlin que con fecha 10 del actual publica la «Independencia Belga, una Comision del municipio, á cuya cabeza iban el alcalde Hobrecht y el presidente Ko-

chhann, fué á entregar al canceller príncipe de Bismark el diploma de ciudadano de Berlin.

Después de dar las gracias á la Comision, el canceller dijo textualmente:

«Importa que nadie suponga que la entrevista de los tres Emperadores tiene por objeto realizar proyectos políticos particulares.

Sin duda alguna, esta entrevista es el reconocimiento evidente del nuevo imperio alemán, pero en manera alguna ha presidido á ella intencion política determinada.

Es simplemente, y no me cansaré de repetirlo, un acto amistoso.»

#### CORREO DEL JUEVES.

De el *Diario de Barcelona.*

Dice «La Patrie:»

«Entre los muchos rumores mas ó menos verosímiles á que han dado márgen las conferencias de los tres Emperadores y de los tres ministros merece mencionarse uno que tiene visos de fundado y es que no se ha venido á un acuerdo tan completo como se supone tocante á la cuestion de Oriente, causa perenne del antagonismo entre Rusia y Austria.

Se dice, que si bien M. de Bismark ha querido por una parte prevenir el riesgo llamando á Rusia al terreno de la conciliacion, por otra se ha visto precisado á buscar precipitadamente un arreglo, ofreciendo al Austria asegurarle el predominio en la cuestion de los principados danubianos por medio de una alianza ofensiva y defensiva con Alemania.

Si esto es cierto, se comprende que Rusia no se haya mostrado satisfecha y que no se haya efectuado un arreglo completo.»

De *La Imprenta.*

París 15. —Una carta de M. Barthelemy Saint-Hilaire, en contestacion á una comunicacion de los consejeros generales del Saone y el Loire, dice:

«Nosotros podemos tener la firme esperanza de que la República conservadora tal como M. Thiers la práctica, volverá á la Francia su grandeza y su prosperidad, al mismo tiempo que garantizará el orden y la libertad.

«El ha hecho ya mucho, y aun le resta mucho que hacer: mas nuestra sabiduría consiste en no precipitar las cosas. Por esto yo no participo de vuestra opinion sobre dos cuestiones.

«La disolucion de la Asamblea es cosa que solo debe tratarla la misma Asamblea.

«M. Thiers ha declarado solemnemente que el no tomará en esto parte alguna.

«Relativamente á la amnistía la Cámara solamente puede pronunciarla. Amnistía significa olvido. Yo no comprendo, pues, que se puedan olvidar los desastres de la Comuna, que se encarga de recordárnoslos todos los dias, glorificándolos en Ginebra, Londres y La Haya.»

La «Gaceta de Francfort» se hace eco del rumor de que será erigido en reino el gran ducado de Baden.

Ginebra 14 de Setiembre.—Sesion del tribunal arbitral.—Mr. Sclopis da lectura de la sentencia que fija el pago de una indemnizacion de quince millones quinientos mil millars en oro.

Mr. Cokburs se niega á afirmar y da explicaciones sobre su negativa. Veinte y dos cañonazos celebran el resultado de la conferencia.

El discurso de Mr. Sclopis, dando por terminadas las sesiones, ha sido satisfactorio.

Los delegados ingleses salen el lunes y los americanos el martes.

#### PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

De «La Imprenta.»

Madrid 17 de setiembre.

Se ha firmado el decreto de abandono del Peñon de la Gomera.

Varios generales han solicitado que fuese repuesto en los cuadros del estado mayor del ejército el general Contreras, pero el gobierno ha exigido que jurara como los demás generales.

En contra de las elecciones en general probablemente el viernes los señores Ulloa y Estéban Collantes.

Es falso que haya llegado á Madrid, de incógnito, el príncipe Humberto.

El señor Balaguer asistirá á las sesiones.

El señor Pi y Margall ha devuelto al juzgado los autos de la causa sobre regicidio, manifestando que renuncia la prueba.

Se hallan examinadas en el Congreso 300 actas, sobre las cuales se leerá mañana el dictámen de la comision.

Anúnciase que el Congreso se constituirá así que se discutan las actas que presentarán mañana las comisiones.

En el Senado ha quedado elegida la mesa interina del modo siguiente: presidente el señor Figuerola; vicepresidentes los señores marqués de Perales, Montesinos, Pastor y Castro, y secretarios los señores Balart, Fuenmayor, Gomez y Benot. El presidente ocupa la silla de la presidencia, pronunciando un discurso de gracias. Elíjense las comisiones de actas.

Madrid 18 de setiembre.

La «Gaceta» publica un decreto nombrando gobernador militar de Leon al brigadier Cadórniga, y otro declarando que se consideren nombramientos de real orden los del cuerpos de telégrafos cuyos sueldos sean menores de 1.500 pesetas.

De el «Diario de Barcelona.»

Madrid 17 de setiembre.

El «Imparcial» dice que en el círculo conservador de la calle del Clavel ha habido una borrascosa discusion en la que algun fronterizo significativo sostuvo la precision de adoptar una actitud antidinástica y los señores Rios Rosas y Topete aconsejaron que se esperen los sucesos.

En la reunion de ex-ministros y directores de periódicos conservadores de la revolucion que se verificó ayer tarde, segun noticias del «Imparcial,» se hicieron declaraciones dinásticas.

Ayer se aseguraba que el señor Balaguer no presentaría su acta de diputado.

El resultado de las elecciones de senadores en la provincia de Huesca ha sido el triunfo de tres radicales y un republicano.

Anteanoche se alteró el orden en Blanca, provincia de Murcia, resultando un muerto y varios heridos. Se envió en seguida fuerza de guardia civil desde Cieza y quedó restablecido el orden.

Ayer ocurrieron desórdenes en Burguillo, provincia de Badajoz, con motivo de la proclamacion del diputado provincial. Los revoltosos rompieron las actas, y el alcalde pidió auxilio al Gobernador civil que envió refuerzos armados para hacer frente á los alborotadores.

La «Gaceta» publica las siguientes noticias:

La columna de Font de Mora ha tenido un encuentro con la faccion de Saballs, causándole tres muertos vistos y numerosos heridos.

Castelludo con 60 hombres de la faccion de Tristany estuvo en Torá donde exigió un trimestre de contribucion.

Las facciones de Mirét y Nastallat y alguna otra estaban reunidas ayer por la parte de las Poblas y Mommell. Las persiguen cuatro columnas.

El capitán Torras de voluntarios de Reus ha sorprendido y dispersado en Albiñana una partida de 50 hombres procedentes de las últimas citadas, cansándoles algunos heridos.

En el resto de la península hay completa tranquilidad.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, París y Londres del dia 17 de setiembre.

Madrid.—3 por 100, 27-55, 40 y 35.—Bonos del Tesoro, 77-15 y 30.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 53-40 y 50.

París.—3 por 100 francés, 54-20.—4 1/2 por 100 idem, 77.—Fondos españoles: Exterior, 30 1/2.

Londres.—Consolidados, 92 2/16.

#### Seccion Local.

**Teatro.—Animada y concurrida estuvo la funcion dada en la noche del miércoles en nuestro Coliseo por varios aficionados de la Escuadra surta en este puerto, á beneficio de los Establecimientos de beneficencia de esta ciudad; y dedicada al Excelentísimo Sr. General de dicha escuadra.**

Como estaba anunciado púsose en escena el tan aplaudido drama en cuatro actos y en verso titulado «Don Francisco de Quevedo;» dando fin con la chistosa pieza en un acto «La Casa de Campo.»

Tanto en uno como en otra, nada dejaron que desear sus actores pues sabido es desde el momento que siendo aficionados desempeñaron cada cual como mejor supieron los papeles que se les estaban encomendados. El público, no dejó de tributarles los aplausos que merecian.

Nada tenemos que decir respecto de la brillante música de la mencionada Escuadra, dirigida por el inteligente profesor y director don Manuel Diaz; basta solo haber oido las piezas que de su repertorio tocaron, para formarse una idea exacta de lo que dá de sí dicha banda, pues tal fué su acierto y maestría que el público quedó mas que satisfecho de las bellas cualidades que la adornan.

La presencia de las principales autoridades tanto Civil como Militar y de Marina, no ménos que las de la referida escuadra, dieron mas realce á la funcion.

A las 12 y cuarto retiráronse cada cual á sus hogares satisfechos y contentos de haber pasado un rato de solaz y alegre divertimento que algo impidió el gozarlo mayor fué el mucho calor que se experimentaba pues los abanicos tenian que trabajar y lo hacian cada uno á gusto de sus respectivos dueños.

Felicitemos pues á los señores aficionados que tomaron parte en la espresada funcion tanto por el ameno pasatiempo que proporcionaron á los concurrentes, como por el tan feliz cuan acertado rasgo de verdadera caridad que ejecutaron en favor de los pobres menesterosos que socorre esta poblacion; suplicándoles encarecidamente no deje de ser esta la última de las funciones que celebren, pues que siendo su objeto tan filantrópico, el pueblo Mahonés les agradecerá tan loable como humanitario beneficio.—N.

\*\*\*

**Ayer, en el vapor «Menorca» llegaron á esta los señores que componen la compañía de óperas que debe actuar en nuestro coliseo, durante la próxima temporada.**

Les deseamos buen éxito en sus funciones.

#### Seccion religiosa.

##### CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Esperanza, en la parroquia de santa María.

# LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y articulos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

## CADA AÑO REPARTO

3000 á 3500 dibujos bordados, labores y adornos de cuanas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerias en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomode novelas preciosas mas, instructivas y morales.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados cada año y 24 patronos en tamaño natural.

|             |            |
|-------------|------------|
| Un año.     | pesetas 40 |
| Seis meses. | » 20       |
| Tres meses. | » 11.25    |
| Un mes.     | » 4        |



Segunda edicion, con 12 figurines cada año, y 18 patronos, tamaño natural.

|             |            |
|-------------|------------|
| Un año.     | pesetas 30 |
| Seis meses. | » 16.25    |
| Tres meses. | » 8.75     |
| Un mes.     | » 3        |

Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patronos tamaño natural.

|             |            |
|-------------|------------|
| Un año.     | pesetas 20 |
| Seis meses. | » 10.50    |
| Tres meses. | » 5.50     |
| Un mes.     | » 2        |

Cuarta edicion sin figurines ni patronos.

|             |            |
|-------------|------------|
| Un año.     | pesetas 20 |
| Seis meses. | » 8        |
| Tres meses. | » 4.25     |
| Un mes.     | » 1.50     |

## EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Por un año. . . . . 12 pesos fuertes. | Seis meses. . . . . 7 pesos fuertes.

## EN LAS DEMAS AMERICAS Y FILIPINAS

Por un año. . . . . 15 pesos fuertes.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

## Anuncios.

### El Comandante Militar de Marina de la provincia de Menorca.

Con el fin de evitar que se repitan hechos que se hallan en contradiccion con la vigente legislacion maritima, al propio tiempo que procurar por mi parte disminuir la necesidad de imponer multas á sus contraventores, se hace público el siguiente artículo de las Ordenanzas Generales de la Armada.

#### Artículo 3.º

«Habiendo prácticos de nombramiento, corresponderá á ellos exclusivamente ejercer de tales para la salida de las embarcaciones que los necesitasen, multándose al patron ú hombre de mar que se introdujese á dirigir los buques, en una cantidad igual al onerario de arancel á mas de la pérdida de este, y aplicándose uno y otro á los Prácticos: exceptuados los casos de necesidad por falta de estos á la hora conveniente, en los cuales será arbitrable á cada Capitan interesado solicitar del Capitan de Puerto á un patron ú otro hombre de mar que pilotee su embarcacion para la salida.»

Mahon 19 Setiembre de 1872.  
J. Cardona y Netto.

**SEMILLA DE SULLA (CLOVER)** La hay para vender á 25 pesetas la cuartera en casa de Bartolomé Gomila, calle de San Roque n.º 14.

En esta imprenta se halla de venta una Memoria sobre el cultivo de dicha planta, á 2 rs. vn. cada ejemplar.

IMPRENTA DE M. PAPPAL, CALLE DEL BASTION NUMERO 39, — MAHON.

**El corresponsal en esta imprenta, B. Sintes, admite suscripciones**  
**Á LA GACETA OFICIAL DE MADRID**  
**AL DIARIO OFICIAL DE SESIONES.**  
**A LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.**  
**AL BOLETIN OFICIAL DE LAS BALEARES.**

## CAUSAS

QUE EL CLERO ESPAÑOL TIENE

PARA NO JURAR

LA CONSTITUCION DE 1869.

POR

DON MANUEL DE MOLINA.

Conónigo magistral de la Santa Iglesia Catedral de Menorca.

Un folleto en 8.º de 45 pag., véndese en esta Redaccion e imprenta, Bastion 39; en la Libreria de D. Pascual Hernandez calle Nueva núm. 7; y en la Cuesta de Deya núm. 30, en los demás pueblos de la isla en casa de los Señores Corresponsales de este periódico, al precio de 8 centimos uno. Tomando una docena se le regalará un ejemplar.

## LA PALMA.

CONFITERIA Y PASTELERIA.

CALLE ADNOVER, 17.

En dicho establecimiento, amás de todas las clases de Chocolates que se fabrican en la muy acreditada fábrica La Colonial de Madrid, incluso la de S. Santidad Pio IX, se encontrará.

TAPIOCA, legítima del Brasil; SAGU de las Indias de superior calidad; Té Perla, muy superior; Salchichones de Viche y Sardinias de Nantes. Tambien se encontrarán Polvos Casiferos Refrescantes, y Horchatas en polvo. Vinos y Licores en gran variedad y un completo surtido de Pastillas y Dulces que seria prolijo enumerar.

Todo á precios modicos.

# TEATRO.

Condiciones bajo las cuales se abre el abono para toda la temporada, á las funciones líricas que han de representarse en el Teatro de esta Ciudad, desde el 24 de Setiembre hasta el último dia de Carnaval.

- 1.º El abono se hace por diez funciones.
- 2.º El precio del abono se satisfará por decenas adelantadas.
- 3.º A los Sres. Gefes, Oficiales y empleados del gobierno que se abonen, se les devolverá caso de ausentarse de la Isla el importe de las funciones que faltan para completar las diez que tengan adelantadas.

PRECIO DEL ABONO POR DIEZ FUNCIONES.

|                          |              |    |
|--------------------------|--------------|----|
|                          | Por funcion. |    |
| Palco de platea. . . . . | Rs. vn.      | 16 |
| Id. de 1.ª fila. . . . . |              | 20 |
| Id. de 2.ª id. . . . .   |              | 12 |
| Id. de 3.ª id. . . . .   |              | 6  |
| Butacas. . . . .         |              | 2  |

Las personas que gusten abonarse podrán hacerlo desde hoy en el mismo teatro de 10 á 12 de la mañana ó de 3 á 5 de la tarde todos los dias, hasta las doce del en que tenga lugar la primera funcion que será el dia 24 del corriente. Mahon 14 Setiembre de 1872.—El encargado, José Bustos.